

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47
COSLADA

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Coslada, en sesión celebrada el 14 de junio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar de bases específicas para la selección de seis plazas de Técnico/a de Administración Local, de acuerdo con la Oferta de Empleo Público 2022 y 2023, quedando redactadas de la siguiente manera:

**BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCION DE SEIS PLAZAS
DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,
CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Y 2023**

1. Naturaleza y características:

- Sistema: OEP-Turno libre.
- Denominación: Técnico/a de Administración General.
- Número plazas: seis:
 - Cinco plazas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2022.
 - Una plaza, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2023.
- Grupo de titulación: A, Subgrupo A1.
- Personal: funcionario de carrera. Escala de Administración General, Subescala Técnica.
- Procedimiento selectivo: concurso-oposición.

2. Requisitos específicos de los aspirantes: los/as aspirantes además de reunir los requisitos establecidos en las bases generales, deberán:

2.1. Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título Universitario oficial de Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Ciencias Actariales y Financieras o de los Títulos de Grado correspondientes, según lo establecido por la normativa que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

3. Solicitudes:

3.1. Derechos de examen: conforme a lo establecido en las ordenanzas fiscales vigentes, aprobadas por el Ayuntamiento de Coslada, que regulan la tasa por derechos de examen, el importe a pagar es de 35,00 euros.

No estarán sujetas ni obligadas al pago de las tarifas las personas expresamente indicadas en las ordenanzas fiscales vigentes.

El abono de los derechos de examen deberá realizarse cumplimentando el modelo de autoliquidación de la tasa de los derechos de examen, que se puede descargar de la página web del Ayuntamiento, mediante el siguiente enlace:

- Sede electrónica-Autoliquidaciones (ayto-coslada.es).
- https://sede.ayto-coslada.es/portal/noEstatica.do?opc_id=89&ent_id=2&idioma=1

En dicho modelo se deberá indicar lo siguiente: En el apartado “Objeto por el que se autoliquidada”: “Tasas exámenes” y en el apartado “Comentario”: “Convocatoria denominación (grupo)”.

Una vez cumplimentada la autoliquidación podrá efectuar el pago en cualquier sucursal de Caixabank, imprimiendo el impreso generado a través de la web, o puede efectuar su pago a través de internet, en el siguiente enlace:

- https://www.caixabank.es/particular/pagos/impuestosrecibosmatriculas_es.html

Las instrucciones tanto de la cumplimentación de la autoliquidación como el sistema de pago constan en la página web de este Ayuntamiento, en los enlaces indicados.

La falta de justificación del pago íntegro de la tasa por derechos de examen determinará la exclusión definitiva del aspirante del proceso selectivo. En ningún caso, el pago en la entidad bancaria correspondiente supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud de participación en estas pruebas.

No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de la convocatoria por causa imputable al interesado, ni tampoco por la no presentación del interesado a las pruebas selectivas.

4. Contenido de las pruebas selectivas:

4.1. Fase de oposición:

4.1.1. Primer ejercicio:

Primera parte:

De carácter eliminatorio, consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 50 preguntas tipo test, con 4 respuestas alternativas, basadas en el temario del Anexo. El 20 por 100 de las preguntas, como máximo, corresponderán al bloque I del temario y el otro 80 por 100, como mínimo, corresponderán al bloque II. La duración del ejercicio será de 60 minutos.

Las preguntas contestadas correctamente puntuarán 0,2 puntos, las incorrectas penalizarán 0,05 puntos y las no contestadas no puntuarán ni penalizarán.

La calificación será de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar 5 puntos para superarlo.

Segunda parte:

De carácter eliminatorio consistirá en desarrollar por escrito dos de cuatro temas a elegir extraídos al azar del bloque II del Anexo. Se apreciará fundamentalmente la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad y calidad de expresión escrita y el orden de ideas (80 por 100 de la calificación), así como su forma de presentación (20 por 100 de la calificación). La duración máxima del ejercicio será de 3 horas.

La calificación será de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar 5 puntos para superarlo.

Ambos ejercicios se realizarán en una misma sesión. No se corregirá la segunda parte del ejercicio si no se supera la primera parte.

Calificación del primer ejercicio: de carácter eliminatorio. Será la suma de la puntuación alcanzada en la primera parte y la puntuación alcanzada en la segunda parte del primer ejercicio.

4.1.2. Segundo ejercicio:

De carácter práctico, consistirá en la resolución de un supuesto práctico a elegir entre dos propuestos por el Tribunal que contemple de manera integrada la respuesta a aspectos teóricos y la resolución del supuesto práctico planteado y que versarán sobre las materias contenidas en el bloque II del Anexo. La duración máxima del ejercicio será de 90 minutos.

Durante el desarrollo de este segundo ejercicio, las personas aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia así como libros de consulta de los que acudan provistos.

Se valorará especialmente el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta o solución razonada para el supuesto práctico, así como las referencias normativas y su aplicabilidad a los entes locales. A criterio del Tribunal de Selección, las personas aspirantes procederán a la lectura y/o defensa pública del ejercicio ante el citado Tribunal y, finalizada la exposición, el Tribunal podrá dialogar con cada aspirante sobre cuestiones relacionadas con el ejercicio.

La calificación será de 0 a 10 puntos, siendo eliminadas aquellas personas aspirantes con puntuación inferior a 5 puntos.

4.2. Fase de concurso:

- a) Por servicios prestados en la Administración Pública, relacionados con la plaza a ocupar, 0,50 puntos por cada 6 meses o fracción superior al mes, hasta un máximo de 4 puntos.
- b) Por experiencia laboral en la empresa privada relacionada con la plaza a ocupar o por el ejercicio de la profesión de abogacía, 0,25 puntos por cada 6 meses o fracción superior al mes, hasta un máximo de 2 puntos.
El ejercicio de la profesión de abogado/a deberá acreditarse mediante certificado del Colegio de Abogados y Abogadas.

- c) Por cursos de formación, jornadas y/o congresos, relacionados con la plaza a ocupar, bien recibidos en el marco de los Planes de Formación Continua de las Administraciones Públicas, o bien recibidos e impartidos por Universidades, Colegios Profesionales, Sindicatos o cualquier organismo público o privado siempre que hayan sido oficialmente reconocidos, y que se acrediten todos ellos mediante título, certificado o diploma: 0,004 puntos por hora de formación, hasta un máximo de 2 puntos.
- d) Por la impartición como persona docente/ponente de acciones formativas relacionadas con la plaza a ocupar, 0,004 puntos por hora de formación, hasta un máximo de 1 punto.
- e) Por estar en posesión de uno o varios másteres universitarios oficiales o títulos propios de postgrado universitarios, de duración no inferior a 600 horas o el equivalente en créditos, en temas relacionados con la Administración Local, 1,5 puntos. En el caso de presentación de más de un título, solo se valorará uno de los presentados.
- f) Por estar en posesión de título de grado universitario o licenciatura universitaria adicional al aportado como requisito, siempre y cuando sea uno de los recogidos en el apartado 2.1 de las presentes bases del proceso selectivo: 1,5 puntos. En el caso de presentación de más de un título adicional, solo se valorará uno de los presentados.

Por la suma de todos los apartados de la fase de concurso se podrá obtener un máximo de 12,00 puntos.

4.3. Calificación final:

Será la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso más la puntuación obtenida en la de fase de oposición.

4.4. Lista de espera:

Con carácter supletorio a lo establecido en el apartado 10.6 de las bases generales para la Oferta de Empleo Público (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 248, de 18 de octubre de 2022, y número 47, de 24 de febrero de 2023), además de la bolsa de trabajo establecida, se generará una lista de espera entre quienes superen únicamente el primer ejercicio de la fase de oposición, ordenada según puntuación de mayor a menor, para coberturas temporales de puestos de trabajo con características similares a la plaza convocada. Dicha lista solo tendrá efecto en el supuesto de que se agote el llamamiento en la bolsa de trabajo correspondiente compuesta por quienes no hayan sido eliminados en ninguna de las pruebas del proceso selectivo.

ANEXO

BLOQUE I

Materias comunes

Tema 1. La Constitución. Significado y clases. La Constitución española. Proceso constituyente. Estructura y contenido esencial. Procedimiento de reforma. La Constitución Española de 1978. Los Derechos constitucionales: los derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos sociales y económicos en la Constitución española. La protección y suspensión de los derechos fundamentales.

Tema 2. La Ley. Concepto y caracteres. Las leyes estatales. Leyes ordinarias y orgánicas. Normas del gobierno con fuerza de ley. Tratados internacionales como norma de derecho interno. Las relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autonómicos. Legislación básica y de desarrollo.

Tema 3. El reglamento: concepto, naturaleza y clases. Fundamento de la potestad reglamentaria. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general, órganos con potestad reglamentaria. La potestad reglamentaria y sus límites. El control de los Reglamentos.

Tema 4. El Derecho Comunitario Europeo: Concepto y caracteres. Fuentes: Derecho originario y Derecho derivado, Tratados Internacionales, Reglamentos, Directivas, Decisiones, otras fuentes. El Derecho Comunitario y la Constitución Española. Derecho comunitario y Comunidades Autónomas.

Tema 5. Las Comunidades Autónomas: su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía: Naturaleza y contenido. Las vías de acceso a la autonomía; Sus competencias. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Tema 6. El Poder judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: designación, organización y funciones. La Ley de Demarcación y Planta Judicial. La organización de la administración de justicia en España: órdenes jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y sus funciones.

Tema 7. La relación jurídico-administrativa. Las personas jurídicas públicas: clases. Capacidad de las personas públicas.

Tema 8. El administrado: concepto y clases. La capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado; derechos subjetivos e intereses legítimos. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración pública.

Tema 9. La potestad organizativa de la Administración. Creación, modificación y supresión de los órganos administrativos. Clases de órganos: especial referencia a los órganos colegiados. Los principios de organización administrativa: la jerarquía, la descentralización, la desconcentración, la coordinación y el control. La competencia y sus técnicas de traslación. Los conflictos de atribuciones.

Tema 10. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno. La buena administración orientada al bien común. La dimensión ética del personal al servicio de la Administración Pública. Códigos de buen gobierno. El código europeo de buena conducta administrativa.

Tema 11. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y forma. La eficacia de los actos administrativos: el principio de autotutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

Tema 12. La ejecutividad de los actos administrativos: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

Tema 13. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 14. Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo. Los medios electrónicos aplicados al procedimiento administrativo común. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes.

Tema 15. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

Tema 16. Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 17. El régimen local español. Regulación constitucional. Legislación estatal y legislación autonómica. La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, y sus modificaciones. Las Leyes 2/2003 y 3/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid y de Desarrollo del Pacto Local. Los conflictos en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional.

Tema 18. El municipio: concepto y elementos. El término municipal. Alteraciones de términos municipales. Legislación básica y legislación autonómica. Bienes, Actividades y Servicios.

Tema 19. La población municipal. El Padrón municipal. El estatuto de los vecinos: derechos y deberes. Derechos de los extranjeros.

Tema 20. La organización municipal en municipios de régimen común. Los órganos necesarios: El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, el Pleno y la Junta de Gobierno. Régimen de atribuciones y de delegaciones. El régimen de concejo abierto.

Tema 21. Las competencias municipales: sistema de determinación. Competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto del ejercicio de las competencias. Los convenios sobre ejercicio de competencias y servicios municipales. Los servicios mínimos.

Tema 22. La potestad reglamentaria de las entidades locales: ordenanzas y reglamentos. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico municipal. Los bandos.

Tema 23. La Comisión Especial de Cuentas. Los órganos complementarios: comisiones informativas, consejos sectoriales y otros órganos. Los grupos políticos: composición, organización, financiación y funciones.

Tema 24. Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. Régimen de organización de los municipios de gran población. Organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios.

Tema 25. La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad Local.

Tema 26. La Jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso administrativo. Causas de inadmisibilidad.

Tema 27. El procedimiento en primera o única instancia. Medidas cautelares. La sentencia: recursos contra sentencias. La ejecución de la sentencia. Procedimientos especiales.

Tema 28. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento en materia sancionadora. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

Tema 29. La expropiación forzosa. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Garantías jurisdiccionales. La reversión expropiatoria. Tramitación de urgencia. Procedimientos especiales.

Tema 30. La responsabilidad de la Administración Pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción de la responsabilidad. Principios del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 31. Legislación de protección de datos de carácter personal. Normativa de aplicación. La directiva 95/46/CE. La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Principios de la protección de datos. Derechos y garantías de los titulares de datos. Tratamiento de los datos. Obligaciones en el tratamiento. Medidas de seguridad.

BLOQUE II

Materias específicas

Contratación y patrimonio

Tema 32. Los contratos del sector público: las Directivas Europeas en materia de contratación pública. Objeto y ámbito de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del Sector Público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Régimen jurídico de los contratos administrativos y los de derecho privado; los actos separables.

Tema 33. Los principios generales de la contratación del sector público: racionalidad, libertad de pactos y contenido mínimo, perfección y forma, la información, el régimen de invalidez de los contratos. Supuestos especiales de nulidad contractual: cuestión de nulidad.

Tema 34. Recursos contractuales. Recurso especial en materia de contratación: actos recurribles; legitimación; tramitación del procedimiento. Órgano competente para la resolución del recurso.

Tema 35. Las partes en los contratos del sector público. Los órganos de contratación. La capacidad y solvencia de los contratistas. Prohibiciones. Clasificación. La sucesión del contratista.

Tema 36. Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. El precio, el valor estimado. La revisión de precios. Garantías en la contratación del sector público. Clases de expedientes de contratación. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. Criterios de adjudicación. Perfeccionamiento y formalización de los contratos administrativos.

Tema 37. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 38. El contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Formas de adjudicación. Ejecución, modificación y extinción. La cesión del contrato y subcontrato de obras. Ejecución de obras por la propia Administración.

Tema 39. El contrato de concesión de obra pública: Principios, derechos y obligaciones de las partes. Prerrogativas y derechos de la Administración. Régimen económico financiero. Extinción. Subcontratación.

Tema 40. El contrato de concesión de servicios públicos. Régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.

Tema 41. El contrato de suministros. Régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.

Tema 42. El contrato de servicios. Régimen jurídico. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.

Tema 43. El contrato administrativo especial. El contrato de colaboración entre el sector público y privado.

Tema 44. Organización administrativa de la contratación. Mesas de contratación. Órganos consultivos en materia de contratación. Elaboración y remisión de información. Registros oficiales. Normas específicas de contratación de las entidades locales

Tema 45. El Patrimonio de las entidades locales: bienes y derechos que lo conforman. Clases. Régimen jurídico.

Tema 46. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común. Bienes de dominio público. Afectación y mutación demanial. Utilización de los bienes demaniales. Bienes patrimoniales. Adquisición y enajenación. Utilización.

Urbanismo

Tema 47. Evolución histórica de la legislación urbanística española. El marco constitucional del urbanismo. La doctrina del Tribunal Constitucional. Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

Tema 48. Legislación estatal del suelo: Principios generales. Situaciones básicas del suelo. Actuaciones de transformación urbanística. Valoraciones. Operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana.

Tema 49. La incidencia de las cuestiones medio ambientales en el ámbito del urbanismo. Evaluación ambiental de obras-proyectos y evaluación ambiental de planes y programas. Las autorizaciones ambientales y la licencia ambiental integrada. La licencia de actividad.

Tema 50. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: principios generales. Clasificación. Régimen del suelo urbano: derechos y deberes de los propietarios en suelo urbano consolidado y no consolidado. Criterios de valoración.

Tema 51. Régimen del suelo urbanizable: derechos y deberes de los propietarios. Criterios de valoración.

Tema 52. Régimen del suelo no urbanizable en la legislación estatal y autonómica. Derechos y deberes de los propietarios. Criterios de valoración de esta clase de suelo.

Tema 53. La ordenación del territorio. La Carta Europea de Ordenación del Territorio. Ordenación del Territorio y Urbanismo: problemas de articulación. Los instrumentos de ordenación territorial y su incidencia urbanística. Actuaciones de interés regional y otras figuras análogas de la legislación autonómica.

Tema 54. Instrumentos de planeamiento general: Planes generales y normas subsidiarias y complementarias y normas de aplicación directa. Especial referencia a la normativa autonómica de la Comunidad de Madrid.

Tema 55. Planeamiento de desarrollo, planes parciales, estudios de detalle, planes especiales: clases y régimen jurídico, otros instrumentos de ordenación urbanística: estudios de implantación y catálogos. Especial referencia a la normativa autonómica de la Comunidad de Madrid.

Tema 56. Elaboración y aprobación de los planes, competencias y procedimiento, efectos de la aprobación, iniciativa y colaboración de los particulares publicidad, modificación y revisión de los planes. Especial referencia a la normativa autonómica de la Comunidad de Madrid.

Tema 57. Ejecución del planeamiento, presupuestos de la ejecución, el principio de equidistribución y sus técnicas, sistema de actuación: elección del sistema, Entidades Urbanísticas Colaboradoras, el proyecto de urbanización. Especial referencia a la normativa autonómica de la Comunidad de Madrid.

Tema 58. Sistema de compensación, Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación, Sistema de cooperación, la reparcelación, la expropiación. Especial referencia a la normativa autonómica de la Comunidad de Madrid.

Tema 59. La expropiación urbanística; el sistema de expropiación. Competencias. Supuestos expropiatorios. Procedimiento: clases. Fases del expediente de expropiación. La reversión. Supuestos indemnizatorios y peculiaridades de las expropiaciones urbanísticas.

Tema 60. Inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística. Régimen actual.

Tema 61. Otros sistemas de ejecución urbanística, excepciones a la actuación mediante unidades de ejecución: actuaciones asistemáticas, obtención de terrenos dotacionales, breve referencia a los convenios urbanísticos, naturaleza, concepto, objeto y clases. Especial referencia a la normativa autonómica de la Comunidad de Madrid.

Tema 62. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo, el Patrimonio Municipal del Suelo: constitución, bienes que lo integran y destino, el derecho de superficie. Especial referencia a la normativa autonómica de la Comunidad de Madrid.

Tema 63. Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo, la licencia urbanística: actos sujetos, naturaleza y régimen jurídico, suspensión de licencias, las órdenes de ejecución, deberes de conservación y régimen de la declaración de ruina. Especial referencia a la normativa autonómica de la Comunidad de Madrid.

Tema 64. Protección de la legalidad urbanística, obras sin licencia o contrarias a sus condiciones, licencias ilegales, infracciones y sanciones urbanísticas. Especial referencia a la normativa autonómica de la Comunidad de Madrid.

Haciendas locales

Tema 65. El Presupuesto General de las Entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto. La ejecución y liquidación del Presupuesto. Las modificaciones de crédito.

Tema 66. El control externo de la actividad económica-financiera de las entidades locales y de sus entes dependientes. El Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Las funciones fiscalizadora y jurisdiccional.

Tema 67. Los recursos de las Haciendas Municipales en el marco del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 68. El impuesto sobre Bienes Inmuebles. El Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tema 69. El impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. El Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Tema 70. Tasas y Contribuciones Especiales. Otros ingresos de derecho público.

Tema 71. Operaciones de crédito. Participación en los tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Tema 72. Los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera: concepto y desarrollo legal. La regla de gasto.

Tema 73. Cuenta General. Controles internos y externos.

Tema 74. La relación jurídico-tributaria: concepto y elementos. El hecho imponible y el devengo. Las exenciones. Los obligados tributarios. Los sucesores y los responsables tributarios. La capacidad de obrar en el orden tributario y la representación. El domicilio fiscal.

Tema 75. La obligación tributaria principal: cuantificación. Base imponible y base liquidable. El tipo de gravamen. La cuota y la deuda tributaria. Extinción de la deuda. El pago. Otras formas de extinción con especial referencia a la prescripción y a la compensación.

Tema 76. La gestión tributaria: delimitación, ámbito y procedimientos. La liquidación de los tributos. La declaración tributaria. Las devoluciones de ingresos.

Tema 77. La recaudación tributaria: período voluntario y período ejecutivo. El procedimiento de apremio Aplazamiento y fraccionamientos. La suspensión del procedimiento. Las garantías de la deuda. El embargo de bienes y derechos.

Tema 78. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión tributaria de las entidades locales. El recurso de reposición. La reclamación económico administrativa. Procedimientos especiales de revisión.

Tema 79. La inspección de los tributos. El procedimiento de inspección tributaria. Las infracciones tributarias. Las sanciones tributarias.

Tema 80. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria. Las ordenanzas fiscales: contenido, tramitación e impugnación.

Recursos Humanos

Tema 81. Derechos de los empleados públicos. Derechos individuales. Jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Derechos retributivos. Deberes de los empleados públicos. Código de conducta.

Tema 82. El personal al servicio de las entidades locales: clases y régimen jurídico. Legislación básica y legislación del estado sobre función pública local. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: los planes de empleo, la Oferta de Empleo Público y otros sistemas de racionalización.

Tema 83. El acceso al empleo público: principios reguladores. Requisitos. Sistemas selectivos. Adquisición y pérdida de la condición de empleado público. La carrera profesional. Promoción profesional. Provisión de puestos de trabajo. La formación y el perfeccionamiento.

Tema 84. Las situaciones administrativas de los empleados públicos. Los derechos y deberes de los empleados públicos. Derechos individuales. Régimen retributivo de los empleados públicos. El régimen de incompatibilidades de los empleados públicos.

Tema 85. El régimen de Seguridad Social. Derechos colectivos. Sindicación y representación. El derecho de huelga. La negociación colectiva.

Tema 86. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Singularidades de su régimen jurídico en el ámbito público. Fuentes del Derecho del Trabajo. Principios inspiradores del Derecho Laboral. El contrato de trabajo: concepto, elementos, duración y derechos y deberes derivados del contrato. Modalidades de contratación del personal laboral en las Administraciones Públicas. La jurisdicción laboral. El procedimiento laboral. Procedimientos especiales. Recursos contra sentencias.

Legislación sectorial

Tema 87. Políticas de Igualdad de género. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres: Objeto y ámbito de la Ley. Principio de igualdad y tutela contra la discriminación. Principios de las políticas públicas para la igualdad. Violencia de género. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Normativa de desarrollo.

Tema 88. Las competencias municipales en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. La regulación municipal de usos de las vías urbanas. El procedimiento sancionador en materia de tráfico. Transporte colectivo urbano. Competencias municipales en materia de seguridad ciudadana y protección civil.

Tema 89. Las competencias locales en materia de medio ambiente urbano. La gestión de los residuos urbanos. El abastecimiento de agua y el tratamiento de aguas residuales. Las competencias sanitarias en las Entidades Locales. Cementerios y actividades funerarias. Policía sanitaria y mortuoria. Ferias y mercados. Comercio ambulante.

Tema 90. Competencias en materia de educación. Las obligaciones municipales en materia de protección del patrimonio histórico. El deporte. Servicios Sociales municipales. Competencias municipales en materia de vivienda. Actuación municipal en materia de turismo.

Segundo.—Publicar dichas bases específicas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Coslada, a 14 de junio de 2024.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Hacienda, Juan León López Alarcón.

(02/9.594/24)

